

# BOLETÍN CRIMINOLÓGICO

Nº 107

Instituto andaluz interuniversitario de Criminología

SEPTIEMBRE - OCTUBRE 2008

## EL “TALÓN DE AQUILES DE EUROPA”: UN ESTUDIO SOBRE VICTIMIZACIÓN, MALESTAR SOCIAL Y DELINCUENCIA EN LA SEGUNDA GENERACIÓN DE INMIGRANTES

Gloria Fernández-Pacheco,  
Cristina Rechea,  
Raquel Bartolomé

A medida que pasan los años es más evidente que la sociedad española ha de ser catalogada de multicultural. En este proceso de cambio, los jóvenes nacidos y/o crecidos en España de padres inmigrantes son uno de los grupos sociales sobre los que la sociedad receptora ha de adoptar más iniciativas para facilitar su integración. Este colectivo, aún no muy numeroso en nuestro país, es el que se encuentra con más dificultades: Su cultura y, en ocasiones, también su raza les crea problemas en su proceso de adaptación a la sociedad española, al mismo tiempo que pueden llegar a sentir rechazo por su cultura de origen. No es fácil su papel de “puente” entre dos culturas. De ahí que sea sumamente importante conocer cuáles son las circunstancias sociales en las que vive este colectivo, debiéndose prestar con especial atención a los elementos que pueden dificultar más una óptima socialización. El conocimiento de estos problemas, quizá similares a los que sufren otras sociedades europeas, nos dará la clave para conocer las particularidades que aquí se producen y poder actuar en consecuencia.

Palabras Clave: Inmigración, delincuencia, victimización, multiculturalidad, segunda generación de inmigrantes

### Introducción

El “Talón de Aquiles” es el título que ha recibido un proyecto financiado por la Comisión Europea y que se ha desarrollado entre los años 2005 y 2007. Este proyecto surge de la inquietud por desentrañar los factores que pueden influir en algunas de las situaciones conflictivas que se han producido en los últimos años en diversos países europeos con las denominadas segundas y terceras generaciones de inmigrantes, como las revueltas urbanas producidas en Francia a partir de octubre de 2005. Esto no significa, en ningún caso, que se identifique a los jóvenes de origen extranjero como un colectivo problemático, sino como un grupo especialmente vulnerable, que une a su condición de niños o adolescentes la experiencia de un proceso de aculturación que la investigación señala que entorpece riesgos y dificultades. En último término, el beneficio esperado de este tipo de trabajos es la prevención de futuras situaciones conflictivas a través del conocimiento de las circunstancias que rodean a estos jóvenes en la sociedad donde residen.

El proyecto, coordinado y diseñado por la contraparte italiana, se realizó en cinco países de forma simultánea (Alemania, Italia, España, República Checa y Lituania). El Centro de Investigación en Criminología de la Universidad de Castilla La Mancha participó en él en su vertiente española, junto con otro equipo de la ciudad de Granada.

### Objetivos

Este proyecto tenía tanto objetivos de conocimiento, orientados al estudio de la victimización, malestar social y delincuencia que ocurren en la segunda generación de inmigrantes, como de acción participativa, orientados a la reflexión y debate con los operadores sociales que trabajan en contacto directo con estos menores. El equipo de la UCLM llevó a cabo ambos aspectos del proyecto, aunque en este documento sólo se hará referencia al estudio realizado en relación con el análisis de las circunstancias que rodean a la segunda generación en el ámbito español. El planteamiento teórico que inspiró el proyecto en su conjunto se basa en que la situación social y el proceso de adquisición de una identidad social y cultural (denominado proceso de aculturación) de los jóvenes de segunda

generación son factores críticos en relación con el comportamiento individual, las relaciones familiares y sociales, el desarrollo educativo y el acceso al mercado de trabajo. Estos elementos, a su vez, pueden convertirse en factores de riesgo que orienten a los jóvenes hacia experiencias de desarraigo social o de delincuencia, y los perpetúen en una carrera delictiva.

El estudio proyectado pretendía analizar si existe y, en su caso, en qué forma se modela la vinculación de la segunda generación con manifestaciones de malestar social, delincuencia y victimización en los lugares donde se realizó el estudio. En concreto, se pretendía analizar factores como la nacionalidad y el origen cultural de los padres; la estructura familiar y las relaciones intrafamiliares; el entorno social de acogida; la identidad social de éstos jóvenes y su sentimiento de pertenencia; y, por último, los patrones de conducta que utilizan, tanto culturales como religiosos.

Ciertamente, los objetivos planteados eran amplios y ambiciosos; sin embargo, las características y circunstancias de cada uno de los países y ciudades implicados obligaron a los distintos equipos a diseñar objetivos acordes con el contexto de cada uno de ellos. Teniendo en cuenta que España se ha conformado como país receptor de inmigración desde hace apenas veinte años, la escasez de población objeto de estudio y de trabajos sobre este tema, el equipo de la UCLM se planteó los siguientes objetivos:

- Explorar las circunstancias específicas de malestar social (marginación, posiciones religiosas extremas, etc.), la situación sobre victimización y el comportamiento criminal de las segundas generaciones en los lugares de estudio y su relación con el origen étnico.
- Analizar la conexión entre las diferentes tipologías de victimización, comportamiento delictivo y síntomas de malestar social, conflicto familiar u otros factores que puedan generar situaciones problemáticas en relación con la identidad o pertenencia de los jóvenes de segunda generación.

### Población de estudio

Antes de pasar a los resultados, es necesario hacer algunas aclaraciones respecto a la población objeto de estudio.



## METODOLOGÍA:

Se ha utilizado en este estudio una aproximación multimetódica, integrada por estrategias cualitativas (revisión de bases de datos y estadísticas oficiales, entrevistas semi-estructuradas y grupo de discusión) y cuantitativas (cuestionarios auto-informados).

Las fuentes de información utilizadas han sido:

- Datos secundarios oficiales: estadísticas demográficas, educativas y tasas de delincuencia; además de bases de datos del sistema judicial y de los servicios sociales.
- Expedientes judiciales: se hizo un análisis de 10 expedientes que inculpaban a menores de origen extranjero o que tenían a éstos como víctimas de delitos violentos, grupos delictivos juveniles o bandas, acoso escolar y estafas.
- Operadores sociales: se llevaron a cabo entrevistas semi-estructuradas con operadores de los diferentes ámbitos en contacto con los jóvenes de origen extranjero [sistema judicial: 4 en Granada y 9 en Albacete; servicios sociales: 14 en Granada y 8 en Albacete; sistema educativo: 9 entrevistas en Albacete; tercer sector (ONGs, asociaciones y sindicatos): 10 entrevistas en Granada y 5 en Albacete; sistema sanitario: 2 entrevistas en Albacete]
- Familiares: se realizaron entrevistas semi-estructuradas con miembros de 42 familias inmigrantes con menores y jóvenes.
- Jóvenes de origen extranjero y autóctonos: se pasaron cuestionarios auto-informados a alumnos de centros de Primaria y Secundaria de la ciudad de Albacete (68 cuestionarios completados por menores de 11 a 18 años); además, se llevó a cabo un grupo de discusión con jóvenes de origen extranjero escolarizados en Albacete (6 menores de entre 13 y 15 años).

Como su nombre indica, el proyecto estaba dirigido a estudiar a la “segunda generación de inmigrantes” (2G), entendiendo por tal los niños y jóvenes hijos de personas que, por diversas circunstancias, se instalan temporal o permanentemente en una región o un país procedente de otro. En este sentido, quedaban fuera del estudio los menores no acompañados que llevan a cabo un proceso individual de migración y los menores de origen extranjero adoptados. Dentro de la 2G se podrían diferenciar dos grupos: por un lado, los hijos emigrados con sus padres desde el país o la región de origen y, por otro, los hijos nacidos en la sociedad receptora. Aunque en un sentido estricto se considera que sólo se podría aplicar el concepto de 2G al segundo grupo, es decir, a aquellos hijos que nacieron en la sociedad receptora, en el caso de España y, concretamente de Albacete y Granada, la 2G es tan escasa (o los niños tienen tan corta edad) que se incluyó en el trabajo a los hijos que habían emigrado con sus padres desde el país de origen o habían llegado a España a través de un proceso de reunificación familiar, lo que se denomina “generación intermedia o generación 1 ½”.

En este punto, nos hacemos eco de que el término “segunda generación de inmigrantes” cuenta con detractores desde diversos ámbitos académicos y de intervención social, pues hay autores que consideran que es una etiqueta contraproducente para la integración de estos jóvenes (MASSOT, 2005). Sin embargo, tal y como es utilizado aquí, es un término que incide en las segundas generaciones en sentido histórico, es decir, con respecto a sectores de población precedentes; generaciones que se caracterizan por ostentar maneras distintas de pensar y proceder dentro de la convivencia social (APARICIO Y TORNOS, 2006). Evidentemente, elegir una categoría supone hacer una diferenciación dentro de la población, y la carga social que ostente ese segmento poblacional puede encargarse de añadirle connotaciones negativas a su significado.

Cualquier categoría que se establezca cuenta con el mismo riesgo, máxime cuando hace referencia a grupos para los que se demandan actuaciones específicas y cuya integración es objeto de estudio y debate académico, social y político. Por tanto, se han utilizado en este trabajo indistintamente “niños o jóvenes de origen extranjero” (no adoptados) o 2G, que es el nombre utilizado en el proyecto tal como fue aceptado y subvencionado por la UE, el cual es ampliamente utilizado, entre otras, por la literatura sociológica, criminológica y psicológica.

La 2G no es un grupo social homogéneo, sino que se trata de un grupo diverso y diferenciado según la pertenencia a clase social, país de procedencia, género, edad, conocimiento del idioma, etc. cuyo único nexo común es que sus padres tienen un origen distinto del país dónde viven y, por tanto, una cultura también, en mayor o menor medida, diferente. Además, al incluir a niños no nacidos en el país receptor, también cabría diferenciar entre los que llegaron durante la 1ª infancia, los que llegaron durante la 2ª infancia y los que llegaron en plena adolescencia.

La mayoría de la muestra analizada en el estudio pertenecía al grupo que recoge a chicos que llegaron a España durante la pre-adolescencia (7-13 años) o jóvenes que llegaron por reunificación familiar con 14-18 años. De hecho, tan sólo 2 de los 20 encuestados en Albacete habían nacido en España y la totalidad de los entrevistados en los grupos de discusión (6 menores) habían llegado hacía menos de 5 años. Por tanto, es claro que la muestra está conformada mayoritariamente por jóvenes de la llamada “generación intermedia”, no nacidos en España.

Según las estadísticas demográficas para el año 2006, residían en la ciudad de Albacete 1.484 menores de 18 años de nacionalidad extranjera, cifra que se incrementó en 100 unidades respecto a los datos de 2.005. De este modo, el 4,5% (4,3% en 2.005) de la población infantil y juvenil de la ciudad de Albacete en 2006 estaba formada por ciudadanos de

otros países. En cuanto a Granada, en 2006 se encontraban censados 1.412 menores de 16 años con nacionalidad diferente a la española, que constituían el 4,2% de la población infantil de Granada. Las diferencias en cuanto a procedencia se acentúan entre la población adolescente, siendo los menores latinoamericanos los más presentes en las estadísticas demográficas de Albacete en los años 2005 y 2006, entre ellos destacan colombianos (309 empadronados en 2005 y 308 en 2006), bolivianos (143 en 2005 y 232 menores en 2006) y ecuatorianos (165 menores en 2005 y 146 en 2006) seguidos por los menores de Europa del Este (de Rumania 155 en 2005 y 192 en 2006, y de Bulgaria 89 en 2005 y 76 en 2006). En cuanto a Granada, cuenta con una mayor representación de jóvenes de origen magrebí: de hecho, según un estudio realizado por el Ayuntamiento de Granada, el 84,4% de los norteafricanos conviven con sus hijos, seguidos del 79,2% de los extranjeros procedentes del Este de Europa y del 64,3% de los asiáticos; respecto a los latinoamericanos, el porcentaje de ellos que afirman convivir con sus hijos se sitúa en una cifra inferior (el 57,7%). Situándonos en la variable *género*, el perfil de los menores de origen extra-comunitario que residen en España se encuentra bastante equiparado por sexos. Entre la población extranjera de Albacete menor de 16 años, 683 eran varones y 635 mujeres. Lo mismo sucede en Granada, donde en el censo de población de 2005 constaban 598 varones extranjeros menores de 16 años y 579 mujeres menores de 16 años.

## Resultados

En cuanto a los resultados del estudio, la información analizada procedente del sistema judicial revela que las **tasas de delincuencia** entre jóvenes de origen extranjero son **similares** a las de los jóvenes autóctonos. Entre los profesionales entrevistados no existe una percepción de que la segunda generación cometa más delitos que los autóctonos. Como se puede comprobar en las tablas

I y II, el porcentaje de informes realizados a menores de origen extranjero por el equipo psicosocial de la Fiscalía de menores de Granada asciende al 8,27% del total, siendo tan sólo entre los menores acusados de delito de origen marroquí (5,34%) algo más alto el porcentaje en proporción a su representación demográfica (ya que el colectivo de origen marroquí representaba el 1,15% en la ciudad de Granada según el padrón de 2006). Por su parte en el juzgado de menores de Albacete, de un total de 206 medidas de ejecución dictadas a menores en 2005, sólo 5 correspondían a menores de origen extranjero (2,4%) mientras que en 2006 la cifra se eleva a 13 (4,9%). Debemos tener en cuenta que la población joven de origen extranjero representa el 4,5% de la población de Albacete. Además los operadores judiciales indicaron que los delitos cometidos por estos menores son delitos comunes y no muestran una especialización que pueda relacionarse con su origen.

**Tabla I- Informes de menores. Equipo técnico de Granada. Años 2005 y 2006**

| NACIONALIDAD     | Nº DE INFORMES DE MENORES | % (Sobre total) |
|------------------|---------------------------|-----------------|
| Alemania         | 1                         | 0.12            |
| Argentina        | 1                         | 0.12            |
| Bolivia          | 1                         | 0.12            |
| Chile            | 1                         | 0.12            |
| Cuba             | 2                         | 0.24            |
| Ecuador          | 4                         | 0.48            |
| Reino Unido      | 1                         | 0.12            |
| Lituania         | 1                         | 0.12            |
| <b>Marruecos</b> | <b>44</b>                 | <b>5.34</b>     |
| <b>Rumania</b>   | <b>10</b>                 | <b>1.21</b>     |
| Senegal          | 1                         | 0.12            |
| Ucrania          | 1                         | 0.12            |
| España           | 755                       | 91.73           |
| <b>Total</b>     | <b>823</b>                | <b>100</b>      |

Fuente: Elaboración propia sobre datos del Equipo psicosocial de Granada

#### Actividad delictiva

Las infracciones contra el patrimonio son las más numerosas entre las incoadas en las fiscalías de menores en los últimos años, junto con delitos de lesiones, contra el orden público, robos de uso de vehículo de motor y daños. En el ámbito de los juicios rápidos han aumentado las cifras de agresiones en el ámbito familiar, sobre todo en el colectivo procedente de Latinoamérica. Por su parte, el juez de menores, tanto en Granada como en Albacete, se decanta por la imposición de medidas en medio abierto o comunitarias (libertad vigilada o prestaciones en beneficio de la comunidad) al considerar que la familia es un factor de protección para ellos, y sólo en supuestos que requieran la aplicación de medidas terapéuticas son enviados al Centro de menores en régimen cerrado. A modo de confirmación, durante el año 2005 las medidas impuestas a menores condenados por el juzgado de menores de Albacete consistieron en un 30% en medidas de libertad vigilada, seguidas en número por medidas de prestación en beneficio de la comunidad,

**Tabla II- Medidas abiertas de ejecución a extranjeros en el juzgado de menores de Albacete, años 2005 y 2006.**

| AÑOS    | MEDID. %  | NACIONALIDAD | S | DELITO  | TOTAL MEDIDAS |
|---------|-----------|--------------|---|---|---------------|
| 2005    | 5 (2,4%)  | Marruecos    | V | 1 delito lesiones   | 206 (100%)    |
|         |           | Ecuador      | V | 1 delito de malos tratos  |               |
|         |           | Congo        | V | 1 delito hurto y robo con fuerza                                  |               |
|         |           | Rumania      | V | 1 robo con intimidación   |               |
|         |           | Georgia      | V | 1 delito de lesiones  |               |
| 2006    | 13 (4,9%) | Ecuador      | V | 1 delito seguridad tráfico  | 261 (100%)    |
|         |           | Venezuela    | V | 1 delito de amenazas y lesiones                                   |               |
|         |           | Senegal      | V | 1 falta malos tratos  |               |
|         |           | Marruecos    | V | 2 delitos de robo con fuerza                                      |               |
|         |           | Marruecos    | V |   |               |
|         |           | Colombia     | V | 1 delito de lesiones  |               |
|         |           | Colombia     | V | 1 delito de lesiones y robo con violencia (grupo o banda juvenil) |               |
|         |           | Colombia     | V |   |               |
|         |           | Bolivia      | V | 1 delito de amenazas  |               |
|         |           | Colombia     | V | 1 delito de amenazas  |               |
|         |           | Bolivia      | V | 2 delitos de deslucimiento de bienes                              |               |
| Bolivia | V         |              |   |   |               |

Fuente: Elaboración propia sobre datos del juzgado de menores de Albacete

y tan sólo en un 0,43% de los casos se impuso internamiento en régimen cerrado.

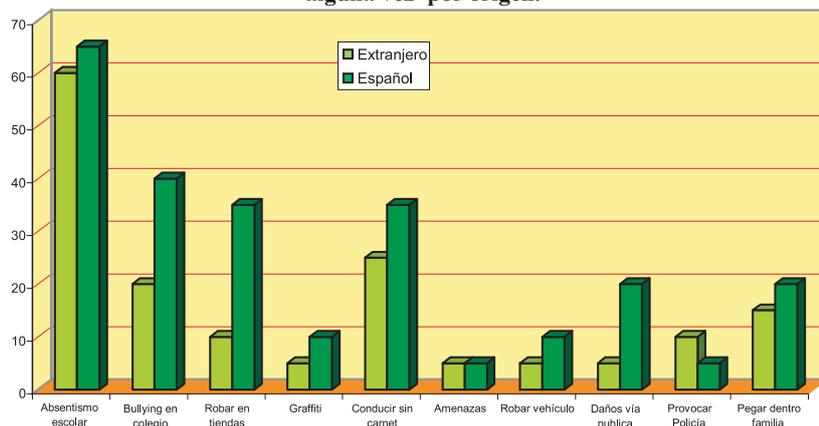
Existen diferentes factores que pueden influir, según los operadores del sistema judicial, a la hora de potenciar el riesgo de realización de actividades delictivas entre los jóvenes de origen extranjero. Uno de ellos es la concentración de los colectivos de inmigrantes en barrios periféricos de las ciudades, donde existe un mayor contacto con población marginal y por tanto una mayor propensión al contacto con grupos juveniles delictivos. También puede considerarse un factor de influencia la existencia del fenómeno que ha venido a denominarse "niños de la llave", o niños que pasan solos la mayor parte de su tiempo libre debido a las extensas jornadas laborales de sus padres, lo que supone una falta de control parental de sus actividades. Otro factor a tener en cuenta es la existencia de muchas familias monoparentales con varios hijos a su cargo, normalmente de la madre. Entre los expedientes abiertos por manifestaciones agresivas de menores que afirmaban pertenecer a una banda juvenil, encontramos varios supuestos en los que se ha vivido una separación del núcleo familiar por necesidades del proceso migratorio, quedando esos menores durante algún tiempo al cuidado de familiares o amigos en el país de origen, para ser traídos posteriormente a España por reagrupación familiar. Así mismo, en algunos de los expedientes abiertos contra extranjeros en la fiscalía de menores de Albacete, aparecen problemas de integración en el sistema educativo y fracaso escolar. También se encontró que, en la mayoría de los casos, existen problemas en el proceso de adaptación a la sociedad de acogida y de interrelación con otros menores, además de altos niveles de absentismo escolar. Situación que podría propiciar la vinculación de estos menores con bandas callejeras y conductas violentas.

#### Circunstancias sociales

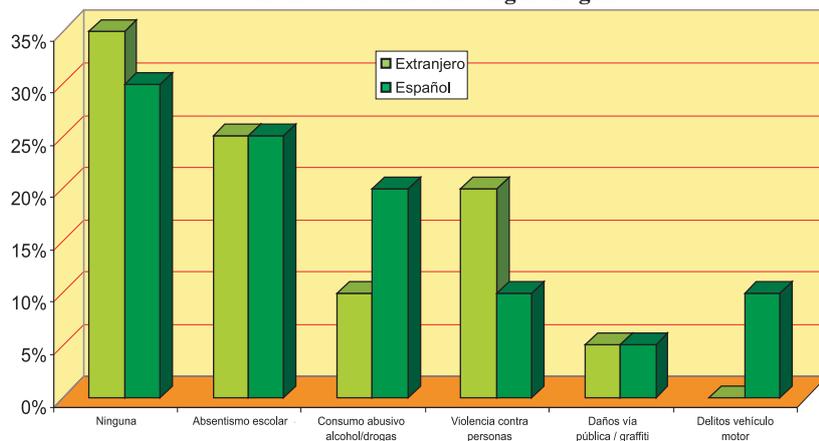
De manera esquemática, desde el punto de vista de los **servicios sociales**, pueden considerarse diversos factores clave de influencia en el malestar social de los jóvenes de 2G:

- El **etiquetamiento o estigmatización social** que deriva de la discriminación en ámbitos tan importantes como el entorno social, el acceso a la vivienda o el mundo laboral. Uno de los entrevistados nos hablaba de la actitud defensiva de algunas dependientes al entrar en tiendas acompañado de jóvenes extranjeros en protección.
  - También alertan de que, por lo general, los jóvenes de origen extranjero que acceden a los servicios sociales de reforma viven en **barrios marginales** donde el alquiler es más barato, con las implicaciones que esto puede tener de cara a la creación de guetos.
  - Algunos de los educadores de calle del programa PCAS (*Programa de prevención y tratamiento de conductas asociales*) que se lleva a cabo desde la concejalía de bienestar social del Ayuntamiento de Albacete para prevenir e intervenir con jóvenes en situación de riesgo delictivo, comentaban que el **absentismo escolar y abuso de la calle** son circunstancias de riesgo para estos menores. Muchos de ellos "*se educan en la calle, con otros menores en su misma situación y hacen lo mismo que ellos, si fuman porros ellos fuman y así... la calle integra*". La **ausencia de una figura de referencia válida y la escasa supervisión familiar**, motivadas por las amplias jornadas laborales de los padres o por periodos de separación del núcleo familiar a consecuencia del proyecto migratorio, pueden potenciar su exclusión social.
- Desde el **ámbito educativo** también se plantean algunos puntos determinantes de malestar social de los

**Gráfico I- Porcentaje de comisión de conductas antisociales 'alguna vez' por origen.**



**Gráfico II- Porcentajes de comisión de conductas antisociales "durante el último mes" según origen**



jóvenes de origen extranjero:

- En primer lugar, los problemas de relación de los menores recién llegados, quienes normalmente tienen muchas **dificultades para encontrar un grupo de amigos**, por lo que tienden a unirse con un grupo de iguales de la misma procedencia.
- Otro elemento diferenciador que destaca de estos jóvenes es que se convierten en los transmisores de la cultura dominante en su familia, lo que

puede representar un factor de tensión para ellos.

- Desde los equipos de integración lingüística se planteaban como factores desestabilizadores las **actitudes prejuiciosas y los tópicos** de los chicos españoles.

Las **ONGs** entrevistadas indicaban que se habían encontrado **situaciones de conflicto familiar** en algunos menores. Estos se negaban a hablar el idioma del país de procedencia o rechazaban

mantener el contacto con familiares en el país de origen. Creen que algunas respuestas a situaciones conflictivas pueden encontrarse cuando las culturas se conocen mutuamente; también indican la importancia que tiene la correcta orientación de medidas de discriminación positiva, ya que de no ser así se pueden fomentar situaciones de malestar social entre la población autóctona.

### Conflicto cultural

Respecto a la información aportada por los propios **jóvenes de la 2G**, en este caso de generación intermedia, los cuestionarios muestran diferencias no significativas con los españoles en relación con el **conflicto cultural** con los padres, siendo más amplias las diferencias en cuanto a compartir las ceremonias o costumbres familiares y tener amigos del mismo origen. En lo que se refiere a experiencias relacionadas con **conductas antisociales o delictivas**, en general un mayor porcentaje de chicos españoles reconoce haber cometido conductas antisociales que los de origen extranjero, salvo en cuanto a provocar a la policía, aunque con mínimas diferencias. Al ser preguntados si han faltado a clase, más del 60% de todos ellos afirma haberlo hecho alguna vez; el 40% de los españoles y el 20% entre los extranjeros afirman haber agredido a alguien en el centro educativo; el 35% de los españoles y 10% de los extranjeros indican haber robado alguna vez en tiendas; el 10% de los españoles y el 5% de los extranjeros afirman haber realizado pintadas; y el 35% y 25%, respectivamente, haber conducido vehículos de motor sin carnet. Otras actividades consideradas como conductas problemáticas pueden ser clarificadas a través de los gráficos I y II.

Al abordar situaciones de **victimización**, el 45% de los entrevistados de origen extranjero afirma haber sufrido algún tipo de **agresión en el colegio o instituto**; el 35% de ellos asegura que la motivación de esas agresiones fue "su **origen étnico o religioso**".

## CONCLUSIONES

A través del proyecto "Talón de Aquiles" se ha llevado a cabo una aproximación a la situación de los menores de la llamada *segunda generación* en las ciudades de Albacete y Granada, utilizando una variedad de estrategias metodológicas que aporta una visión diversa del fenómeno. La cuestión es sumamente compleja, pero se ha puesto de manifiesto que es fundamental realizar una labor de identificación de necesidades y dificultades para intervenir socialmente. Como podemos deducir de la información obtenida, la 2G no presenta hasta el momento una especial tendencia a la delincuencia o a la victimización, más bien tiende a equipararse con las conductas del segmento de población equivalente a su edad. Sin embargo, presentan algunas especificidades que se añaden a las dificultades inherentes a la adolescencia, que derivan del proceso de adquisición de valores y normas culturales procedentes de dos orígenes diferenciados. Este proceso de aculturación no tiene porqué producir un efecto problemático si se realiza un correcto tratamiento desde la sociedad de acogida.

Este estudio nos puede servir para reflexionar sobre cómo pueden afectar los tópicos a unos jóvenes que se criarán en España pero que seguirán siendo considerados extranjeros o foráneos. Por tanto, creemos que es necesario conocer mejor los **mitos y realidades** que envuelven el fenómeno de la inmigración. Para ello proponemos nuevos estudios que profundicen en las situaciones conflictivas a las que se enfrentan los jóvenes de 2G en España y planteamos algunos puntos de reflexión que surgen a raíz del análisis sobre la vinculación de la 2G con manifestaciones de malestar social, delincuencia y victimización: ¿qué se puede hacer ahora para gestionar correctamente los riesgos y prevenir futuros malestares sociales?, ¿está la sociedad española preparada para ser multicultural?